23.398



Lunes, 9 de diciembre de 2019

SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Socovos en su sesión ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2019 adoptó acuerdo provisional de modificación de la siguiente tasa y su Ordenanza reguladora:

Ordenanza reguladora de la tasa por prestación del servicio de Escuela Infantil del municipio de Socovos.
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, apartado 1, del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales se expone al público durante treinta días para que los interesados a que se refiere el artículo 18 del citado texto legal puedan examinar el

En el supuesto de no presentarse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, según lo dispuesto en el artículo 17, apartado 3 del citado Real Decreto Legislativo.

Socovos, 2 de diciembre de 2019.–El Alcalde-Presidente, Saturnino González Martínez.